Mdeo. 15.05.19

v.l.-Rep.

## **LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS**

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 08.05.19, se **LLAMA A CONCURSO DE MERITOS**, para la provisión **TITULAR** de los cargos de **PROFESOR ADJUNTO DE MATERIAS CLÍNICAS** que se detallan a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

N° 72 - Exp. N° 071600-001580-19

Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica para la Unidad de Paysandú (Nro. 3166, esc. G, gdo. 3, 10 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

N° 75 - Exp. N° 151600-006255-19 y 151600-006263-19

➤ Profesor Adjunto del Depto. De Emergencia orientación Quirúrgica (Nro. 214, esc. G, gdo. 3, 30 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

N° 77 - Exp. N° 151600-006327-19 y 151600-006319-19

➤ Profesor Adjunto del Depto. De Emergencia orientación Médica (Nro. 1711, esc. G, gdo. 3, 30 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 82 - Exp. Nº 071600-003100-19

 Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica B con funciones en el Primer Nivel de Atención

(Nro. 2105, esc. G, gdo. 3, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

N° 83 - Exp. N° 071600-003004-19

2 cargos de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica 1 (Nros. 1238 y 306, esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

## PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 14:00 horas del día 15 de MAYO de 2019

Hasta las 17:00 horas del día 15 de AGOSTO de 2019

Atención al Público: De 14:00 a 17:00 horas

## **REQUISITOS DE INSCRIPCION:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,

- Relación de Méritos (EN TRES EJEMPLARES), Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluídos en la relación.
- Un juego de Méritos (Fotocopias)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <a href="http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios">http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios</a> Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán <u>en forma personal</u> o presentando una <u>Carta Poder Específico</u> expedida por Escribano Público, y dentro del <u>horario de Atención al Público</u>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

**IMPORTANTE:** El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.

\*\*\*\*\*